

Decreto N: 142 de 1945
(Julio 24)

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Primero.- Nómbrase para desempeñar el cargo de Agente de la Policía Municipal al servicio de los Mercados Públicos, en interinidad, al señor Pedro Pablo Rojas Gómez.

Artículo Segundo.- El sueldo que devengue el agente nombrado en el artículo anterior le será pagado por la Junta Administradora de las Empresas e Impuestos de Bucaramanga Pignorados". -

Comuníquese,

Dado en Bucaramanga a veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

Elías Durán

El Secretario,

✓